



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 ENE. 2005

VISTO El Presupuesto General del Poder Legislativo año 2005, aprobado mediante Resolución de Cámara N° 287/04; Y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 5° faculta al Presidente de la Cámara a realizar las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarios para adecuar la planta permanente a las necesidades de la Cámara teniendo en cuenta al personal que se desempeña en la misma.

Que en tal sentido, y tendiendo en cuenta los informes presentados por los Directores y Jefes de las distintas áreas, respecto al personal de planes que desempeñan funciones de personal de planta permanente, como así también de los contratados que cumplen idénticas funciones a los anteriores.

Que es voluntad de esta Cámara Legislativa, regularizar la situación laboral de los arriba mencionados, siendo un acto de reconocimiento y de estricta justicia brindar estabilidad laboral al citado personal, por lo que corresponde designarlos en planta permanente en el Poder Legislativo a partir del día 3 de Enero de 2005.

Que se han tomado los recuados presupuestarios correspondientes para tales designaciones de las personas que se detallan en el anexo I de la presente.

Que tales designaciones se efectúan en los términos y condiciones establecidos en la Legislación nacional y provincial vigente, estableciéndose el plazo máximo de noventa (90) días para cumplimentar la documentación exigida por el Departamento de Personal con intervención de la Asesoría Letrada de la Legislatura Provincial.

Que habiéndose realizado un exhaustivo relevamiento entre los Directores y Jefes de Departamentos junto a la Presidencia y Legisladores con respecto a la situación del personal de planes y contratados, es necesario derogar las Resoluciones de Presidencia N° 606/04 y 607/04.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEROGAR las Resoluciones de Presidencia N° 606/04 y 607/04, por los motivos expuestos en el exordio.

///...2.-


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Iielos Continentales son y serán Argentinos"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

///2.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR en planta permanente de la Cámara Legislativa a los ciudadanos que se detallan en el Anexo I de la presente, en la categoría 10, en la agrupación P AyT o P OMyS según corresponda y afectados en las áreas que en la misma se indica, a partir del día 3 de Enero de 2005.

ARTÍCULO 3°.- Las designaciones mencionadas en el artículo precedente quedarán sujetas al cumplimiento de la documentación exigida por el Departamento de Personal con intervención de la Asesoría Letrada de la Legislatura Provincial, en un plazo máximo de noventa (90) días.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes, habiéndose tomado las provisiones necesarias.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

002 / 05



HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

ANEXO I RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 002 /05.-

PRESIDENCIA

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Áreas
Fabio H. De Simone	30.182.766	Cómputos (P.A.y T)
Paola Cuevas	37.839.223	Ceremonial y Protocolo (P.A.y T)
Luciana Ericisson	28.396.872	Ceremonial y Protocolo (P.A.y T)
María G. Lucca	18.420.132	Seguridad (P.O.M y S)
Laura Alvarez	30.128.851	Despacho (P.A.y T.)
Eduardo Garcia Montenegro	30.634.130	Prensa (P.A.y T.)
Juan C. Aparicio	08.195.430	Seguridad (P.O.M y S)
Gustavo S. Blanco	28.509.898	Mesa de Entrada (P.A.y T.)
Mariana Alfonzo	28.498.322	Seguridad (P.O.M y S)
Analia Rosa Lucero	17.594.391	Delegación (P.O. M.y S)
Andrea Lorena Barrientos	26.185.499	Presidencia (P.A.y T.)
Norma Isabel Gutierrez	14.841.764	Presidencia (P.A.y T.)

SECRETARIA LEGISLATIVA

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Áreas
Marcos J. Andrade	29.903.294	Infor. Parlamentaria (P.A.y T.)
Emanuel A. Guardia	31.473.037	SAIJ (P.A.y T.)
Ramiro A. Saez	30.905.998	Imprenta (P.A.y T.)
Adrian Tilli	28.936.616	Biblioteca (P.A.y T.)
Julio A. Leviniere	30.801.401	Mesa de Entradas (P.A.y T.)
Yesica C. Godoy	31.432.008	Comisiones (P.A.y T.)
Perla Gallo	27.808.111	Taquigrafía (P.A.y T.)

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Áreas
Javier R. Alfonzo	26.984.317	Intendencia (Mozo)(P.O.M y S)
Vanesa Diaz Navarro	30.566.491	Intendencia (Mozo)(P.O.M y S)
Alejandro Galvez	27.217.349	Intendencia (Mozo)(P.O.M y S)
Marina F. Serafin	31.563.462	Intendencia (Mozo)(P.O.M y S)
Adriana N. Soza	27.924.791	Intendencia (Mozo)(P.O.M y S)
Agustina R.C. Campos	26.713.932	Intendencia (Mozo)(P.O.M y S)
Ricardo Correa	14.091.384	Intendencia (Mantenimiento) (P.O.M y S)
Carlos G. Guzman	30.258.931	Intendencia (Mantenimiento) (P.O.M y S)
Antonio Moran	11.876.943	Intendencia (Mantenimiento)(P.O.M y S)
Matías Nuñez Sanchez	32.166.580	Intendencia (Mantenimiento)(P.O.M y S)
José S. Romero	29.330.920	Intendencia (Mantenimiento) (P.O.M y S)
Juan C. Vassallo	26.407.197	Intendencia (Mantenimiento) (P.O.M y S)
Juan A. Lacoumette	26.318.320	Haberes (P.A.y T.)
Silvana R. Andreu	28.527.241	Contaduría (P.A.y T.)
Lorena B. Santillan	29.903.379	Contaduría (P.A.y T.)
Carlos A. Castillo	18.229.070	Mesa de Entradas (P.A.y T.)
Octavio Sena Palacio	29.298.143	Personal (P.A.y T.)
Hernán Agüero Jara	32.769.007	Compras (P.A.y T.)


HUGO OSCAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo